

Ciudad de México, 11 de abril de 2023

Poder Judicial advierte nuevamente al Senado y prevé multas por falta de designación de comisionados del INAI

- El Poder judicial apercibe por segunda ocasión al Senado para que cumpla con la resolución que le ordena designar a los comisionados del INAI.
- Un nuevo incumplimiento traerá consigo la imposición de multas a los miembros de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.
- Un juzgado y un tribunal federal niegan recursos a quienes fueron sujetos de objeción Presidencial.

La titular del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Celina Angélica Quintero Rico **advirtió, por segunda ocasión** a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Senado de la República, para que **sin evasivas** cumpla con la resolución judicial a favor del Consejo Consultivo del INAI y someta al pleno de esa cámara una **nueva propuesta** para la designación de los comisionados del INAI.

En esta ocasión la Jueza Quintero Rico notificó a la JUCOPO que, en caso de incumplir, sus miembros serían sujetos a la **imposición de multas y otras sanciones** aplicables ante el desacato de órdenes judiciales.

El Consejo Consultivo del INAI reitera que la JUCOPO puede y debe someter al pleno **al menos un nombramiento**, mismo que debe recaer en una de las personas que fueron mejor evaluadas en el proceso de hace un año, sin perjuicio de que designe a otro comisionado en el nuevo proceso del presente año.

Lo anterior, toda vez que el Presidente de la República objetó los nombramientos de Rafael Luna Alviso y Ana Yadira Alarcón Márquez, quienes en fechas distintas interpusieron amparos contra ese acto. El **amparo de Luna** se registró con el número de expediente 613/2023 y fue **desechado por notoriamente**

improcedente. El **recurso de Alarcón** logró la **admisión y la suspensión provisional, pero la queja** registrada con expediente 158/2023, **fue declarada infundada** por el Décimocuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Alarcón pretendía ocupar el cargo de comisionada a pesar de la objeción presidencial.

Nuevamente, la sociedad civil y la ciudadanía exigimos al Senado que cumpla con México y concluya el proceso de designación de todas las personas que ocuparán las vacantes del pleno del INAI.

--00--